

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA (PPSA)

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

*Diseños finales para la Implementación de un Programa de Riego para Micro, Pequeños y
Medianos Productores en Departamentos Priorizados en Honduras*

02 de Diciembre de 2025

Índice

1	CONVOCATORIA	4
2	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	6
3	INTRODUCCIÓN	6
3.1	INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	6
3.2	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	6
3.3	PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA	6
3.4	COMPROMISO AMBIENTAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4	OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA	7
5	TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	7
5.1	INTRODUCCIÓN	7
5.2	ANTECEDENTES	8
5.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
5.4	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA PPSA	10
5.5	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	10
5.6	UBICACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ESTUDIO	11
5.7	INFORMACIÓN PREVIA	12
5.8	NORMATIVA A CUMPLIR O BASARSE	13
5.9	ALCANCE DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN	14
5.10	ASPECTOS A CONSIDERAR	17
5.11	PRODUCTOS ESPERADOS	18
5.12	ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA CONSULTORÍA	22
5.13	PLAZOS E INFORMES	24
5.14	FORMA DE PAGO	25
5.15	RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	26
5.16	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	26
6	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	26
6.1	CONDICIONES GENERALES	26
6.2	FECHAS/HITOS CLAVES	27
6.3	INFORMACIÓN SOLICITADA Y FORMA DE EVALUACIÓN	29
7	FORMA DE EVALUACIÓN	30

7.1	TÉCNICA	30
7.2.	ECONÓMICA	37
7.3.	TERMINACIÓN DE ORDEN SEGÚN PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	38
7.4.	ACLARACIONES DE LA PROPUESTA	38
8.	ESCALAMIENTO O DENUNCIAS	38
9.	FORMULARIOS.....	39
9.1.	FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)	39
9.2.	FORMULARIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA (TEC-2)	40
9.3.	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDADES (TEC- 3)	41
9.4.	FORMULARIO SOBRE EL PERSONAL PROPUESTO (TEC-4)	42
9.5.	FORMULARIO SOBRE EL ENFOQUE (TEC-5)	44
9.6.	FORMULARIO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (FIN-1)	45
9.7.	FORMULARIO SOBRE EL MONTO DE LAS ACTIVIDADES (FIN-2)	46
10.	ANEXOS.....	47

Índice de tablas

TABLA 1: PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL CONSULTOR	24
TABLA 2: FORMA DE PAGO DE CONSULTORÍA	25
TABLA 3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	31
TABLA 4: CRITERIO DE EVALUACIÓN 1: EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA	31
TABLA 5: CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ENFOQUE O PLAN DE TRABAJO	35

1 CONVOCATORIA

Fecha: XX de XX de 2025

Proyecto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS FINALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE RIEGO PARA MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES EN DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS EN HONDURAS”

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de Preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud del Gobierno de la República de Honduras, La Corporación Andina de Fomento (CAF) Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, financiará el “Diseños finales para la Implementación de un Programa de Riego para Micro, Pequeños y Medianos Productores en Departamentos Priorizados en Honduras”.
3. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría, a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA), hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en los siguientes párrafos.
4. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad, con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable del CAF, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1184/2024 del día 02 de agosto de 2024, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2472/2023. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con dichas resoluciones y las Políticas de Gestión, Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.
5. El objetivo general de servicios de consultoría es “Elaborar los estudios y diseños finales para la implementación de un programa de riego a micro, pequeña y mediana escala en una superficie de hasta 10,000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3,000 productores en áreas priorizadas de Honduras”. El servicio incluirá todas las tareas que requieren ejecutarse: el desarrollo del cronograma de ejecución acorde con lo previsto, y los recursos físicos y financieros necesarios para cumplir esas tareas.
6. En adición a los equipos técnicos de CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras.
7. El contratante seleccionará una firma Consultora en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El **presupuesto referencial** para la presente contratación es de **USD 650,000.00** (seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100). El **plazo de ejecución** del contrato será de **doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
8. El contrato por suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada del presente concurso público internacional será a **suma alzada** (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
9. La **fecha y hora límite de presentación de consultas y propuestas** (enviar versión electrónica), es el día **16/12/2025 y 19/01/2026 a las 16:59 de Montevideo Uruguay respectivamente**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: honduras_ppsa@caf.com, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento, de Solicitud de Propuestas (SDP). **Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para la evaluación.**
10. CAF, se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso, en cualquier momento que considere conveniente.

11. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS), de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas (GDUEC) de la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica (VCPE), invita a los interesados a presentar sus propuestas.

Atentamente,

Equipo de Evaluación y Selección (EES).

2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Antes de recibir la presente Solicitud de Propuesta (SDP), un representante del proveedor debidamente autorizado debe haber firmado un Acuerdo de Confidencialidad, que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información.

La información contenida en la presente SDP deberá ser considerada como información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que deben conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella, como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta SDP con personas, que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Proveedor.

Si el proveedor no está de acuerdo con el contenido de estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3 INTRODUCCIÓN

3.1 Información general de CAF

CAF, es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina y El Caribe. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, San Pablo, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, San Salvador, Santiago de Chile, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

3.2 Unidad Organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Pre-inversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la DAETAS, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora.

Para el efecto, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, de acá en adelante SAG en coordinación con CAF, han elaborado la presente SDP (incluidos TDRs) y participará en la evaluación de ofertas.

La supervisión de la consultoría será efectuada por una consultoría contratada por CAF y con el acompañamiento de CAF y de la SAG. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de SAG, contra entrega de los productos definidos en el SDP de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

3.3 Programa de preinversión para el sector agua

El objetivo del Programa CAF-PPSA, es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF, para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de pre-inversión, requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución del proyecto.

3.4 Marco social y ambiental de CAF

Para cumplir el mandato constitutivo de promover el desarrollo sostenible en los países socios y en la región de Latino América y el Caribe, CAF ha aprobado un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), con rango de Lineamientos (LN/PE-049). El MGAS-CAF fue diseñado para asegurar que las operaciones que financia CAF sean ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y climáticamente resilientes. El MGAS-CAF está compuesto por un grupo de Salvaguardas Ambientales y Sociales que definen los estándares a satisfacer para evitar, minimizar, reducir o compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos asociados a una operación de financiamiento, y que son de cumplimiento obligatorio por parte de los prestatarios. Las Salvaguardas también promueven impactos ambientales positivos.

Las Salvaguardas Ambiental y sociales de CAF son las siguientes:

- S01 – Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales.
- S02 – Utilización Sostenible de Recursos Naturales Renovables.
- S03 – Conservación de la Diversidad Biológica.
- S04 – Prevención y Gestión de la Contaminación.
- S05 – Patrimonio Cultural.
- S06 – Grupos Étnicos y Diversidad Cultural.
- S07 – Reasentamiento de Población.
- S08 – Condiciones de Trabajo y Capacitación.
- S09 – Igualdad de Género.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental, mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales.

4 OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Elaborar los estudios, diseños finales y documentos de términos de referencia que permitan implementar un Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana escala para una extensión de 10,000 Ha, pertenecientes a aproximadamente 3,000 productores, distribuidas en departamentos priorizados por la SAG en Honduras.

5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Introducción

En Honduras, la agricultura es un pilar fundamental para la seguridad alimentaria y el desarrollo económico, especialmente en las zonas rurales donde una gran parte de la población depende de la producción agrícola para su subsistencia. Sin embargo, el sector enfrenta graves desafíos debido a su alta vulnerabilidad climática, caracterizada por ciclos recurrentes de sequías, inundaciones e irregularidades en las precipitaciones. Estos factores, exacerbados por el cambio climático, generan riesgos significativos para la producción agrícola y pecuaria, impactando directamente la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables. Actualmente, la tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave en Honduras se sitúa en el 18% ligeramente por debajo del promedio del triángulo norte, pero sigue siendo alarmante.

El desarrollo de la infraestructura de riego en Honduras ha estado históricamente orientado hacia proyectos de gran escala con fines comerciales, dejando a los pequeños y medianos productores sin acceso a sistemas de riego que podrían mejorar su productividad y mitigar los efectos de las adversidades climáticas. Esta realidad se suma a la ausencia de un plan maestro para el sector, lo que ha limitado la implementación efectiva de iniciativas dirigidas a combatir la pobreza y el hambre en las zonas rurales, donde los índices de pobreza extrema son significativamente más altos que en las áreas urbanas.

En este contexto, se plantea la necesidad de un Programa de Riego dirigido a micro, pequeños y medianos productores en áreas priorizadas de Honduras, que permita incrementar la superficie bajo riego, mejorar las técnicas de cultivo y fortalecer las capacidades de los productores. Este documento presenta el perfil del estudio requerido para diseñar la infraestructura de riego, definir las especificaciones técnicas y elaborar los términos de referencia necesarios para la implementación de un programa que beneficiará a aproximadamente 3,000 productores en una superficie de 10,000 hectáreas. La consultoría también incluirá un componente de fortalecimiento institucional para mejorar la gobernanza y la gestión sostenible de los recursos hídricos en el sector agrícola.

5.2 Antecedentes

La situación agrícola en Honduras está marcada por una vulnerabilidad significativa debido a factores estructurales y climáticos que afectan gravemente la producción, la productividad y la seguridad alimentaria. Actualmente, la tasa de inseguridad alimentaria moderada o grave en el país alcanza el 18%, una cifra alarmante que, aunque ligeramente inferior a la del resto de los países del Triángulo Norte, sigue siendo una de las más preocupantes en la región. Esta situación se ve exacerbada por los constantes ciclos de sequías, inundaciones y la irregularidad de las condiciones meteorológicas, las cuales generan riesgos elevados para la producción agrícola y pecuaria.

El desarrollo del riego en Honduras ha estado históricamente enfocado en proyectos de gran escala y alta rentabilidad económica, con muy pocas iniciativas orientadas al combate de la pobreza y el hambre en las zonas rurales. Como resultado, los micros, pequeños y medianos productores, quienes representan un segmento importante de la población rural, carecen de acceso a sistemas de riego adecuados, lo que incrementa su vulnerabilidad y limita su capacidad de adaptarse a las adversidades climáticas.

A nivel estructural, la ausencia de un plan maestro de riego y drenaje para el desarrollo del sector agrícola ha impactado negativamente la implementación sostenida de iniciativas y proyectos que podrían beneficiar a los productores más necesitados. Esta falta de planificación, combinada con la limitada inversión en infraestructura de riego y la falta de acceso a recursos y asistencia técnica, ha llevado a que la mayoría de la agricultura en Honduras dependa en exceso de las condiciones meteorológicas, con las consecuentes pérdidas productivas y alimentarias. En las zonas rurales, los índices de pobreza e inseguridad alimentaria son notablemente más elevados que en las áreas urbanas, especialmente en lo que respecta a la pobreza extrema.

En el marco del Plan de Nación y la Visión de País 2023-2043, se ha establecido la meta de incrementar a 400,000 hectáreas la superficie cultivada bajo riego en el país. De esta meta, se ha identificado preliminarmente que existen áreas que podrían ser incorporadas de manera más inmediata, ya que cuentan con fuentes de agua y parte de la infraestructura necesaria. Para alcanzar este objetivo, la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha lanzado el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura bajo Riego (PRONAGRI), que servirá como el instrumento principal para gestionar y desarrollar el potencial de riego existente en el país.

En esta fase inicial, PRONAGRI busca beneficiar 10,000 hectáreas con acceso a sistemas de riego, mejorando la productividad de cultivos como maíz, frijol, hortalizas y pastos para la ganadería, los cuales son fundamentales para la dieta de la población hondureña. Además, se promoverá la producción de cultivos para exportación, como frutas y vegetales, que representan una fuente importante de ingresos y empleo para el país. Las inversiones en infraestructura, capacitación y comercialización de productos buscan complementar las acciones ya emprendidas por el gobierno, con el fin de aumentar la superficie sembrada y mejorar la productividad agrícola en áreas estratégicas.

Esta consultoría, por tanto, tiene como objetivo desarrollar los estudios técnicos y de diseño necesarios para implementar este programa de riego, asegurando que los micros, pequeños y medianos productores puedan acceder a sistemas eficientes y sostenibles que les permitan mejorar su productividad y reducir su vulnerabilidad frente a los desafíos climáticos y económicos.

5.3 Planteamiento del problema

En Honduras, la producción agrícola y pecuaria enfrenta serios desafíos debido a la vulnerabilidad climática, la cual se ve agravada por los constantes ciclos de sequías, inundaciones y la irregularidad de las condiciones meteorológicas. Estos factores, intensificados por el cambio climático, generan riesgos elevados para la agricultura, afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional, especialmente en las zonas rurales más desposeídas. La situación se ve aún más comprometida por la falta de infraestructura de riego, la escasez de métodos de conservación de agua y suelo, y la inexistencia de mecanismos de alerta temprana que podrían mitigar los daños ocasionados por estos eventos climáticos adversos.

El sector agrícola hondureño ha carecido históricamente de una planificación adecuada, resultando en una agricultura excesivamente dependiente de las condiciones meteorológicas, lo que la hace altamente vulnerable. Esta dependencia, combinada con la insuficiente infraestructura de riego, impacta negativamente la productividad, la diversificación y limita la capacidad de adaptación de los pequeños y medianos productores. Como consecuencia, la inseguridad alimentaria en el país sigue siendo alarmantemente alta, afectando al 18% de la población, con un impacto desproporcionado en las áreas rurales, donde la pobreza extrema es más pronunciada.

El desarrollo del riego en Honduras ha estado tradicionalmente orientado a proyectos de gran escala con fines comerciales, dejando a los pequeños productores al margen de los beneficios que podrían provenir de un acceso adecuado a sistemas de riego. Esta brecha en el acceso a recursos y tecnología aumenta la vulnerabilidad de las familias rurales, agravando la pobreza y limitando sus oportunidades de desarrollo. Además, la falta de un plan maestro para el sector agrícola ha impedido la implementación efectiva de iniciativas que podrían ayudar a mitigar los efectos adversos del clima y mejorar la seguridad alimentaria.

En este contexto, se hace urgente la implementación de un programa de riego que aborde estas deficiencias, priorizando la expansión de la infraestructura de riego, la mejora de las técnicas de conservación de agua y suelo, y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante contingencias climáticas. Este programa debe enfocarse en los micro, pequeños y medianos productores en áreas estratégicas del país, con el fin de aumentar la productividad y la diversificación agrícola, reducir la inseguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables.

5.4 Objetivo general del programa PPSA

El programa CAF- Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA) tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos, que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.

5.5 Objetivos de la consultoría

5.5.1 Objetivo general

Elaborar los estudios y diseños finales, así como los documentos de términos de referencia para la contratación de las obras para la implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en una superficie de hasta 10,000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3,000 productores en áreas priorizadas de Honduras.

5.5.2 Objetivos específicos

- a) Elaborar un listado de proyectos necesarios para la dotación de riego a las parcelas priorizadas por la SAG.
- b) Evaluar la factibilidad técnica, económica, social y ambiental de los proyectos de riego del Programa mediante la recopilación y análisis de información meteorológica, hidrológica, hidrogeológica, edafológica, catastral, comercial y socioeconómica de los productores beneficiarios. Esto incluye la evaluación de las fuentes de agua disponibles, la infraestructura de riego existente, y la identificación de oportunidades para mejorar la comercialización de productos agrícolas en las áreas seleccionadas.
- c) Elaborar todos los diseños finales de las obras hidráulicas necesarias para implementar los sistemas de riego en una superficie de hasta 10,000 hectáreas, beneficiando a un estimado de 3,000 productores. Esto abarca la definición de criterios de diseño, la preparación de estudios topográficos, geotécnicos e interferencias, la elaboración de las memorias descriptivas, justificativas y de cálculo de las obras, y el desarrollo de planos detallados, fichas de costos, especificaciones técnicas y otros documentos necesarios para la construcción.
- d) Realizar un diagnóstico de las necesidades de fortalecimiento institucional de la SAG y las organizaciones de productores locales y conceptualizar medidas orientadas a mejorar las capacidades técnicas, financieras y comerciales de los productores beneficiarios y del personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Estas medidas, entre otras alternativas, deben considerar programas de asesoramiento y capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de riego, técnicas de agricultura irrigada, y gestión financiera y comercial, gestión ambiental en las cuencas y fuentes de agua, además de conceptualizar un estudio de mercado para la comercialización de productos agrícolas.
- e) Realizar (i) la evaluación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de la SAG y determinar el plan para su fortalecimiento; (ii) el análisis preliminar y calificación de riesgo ambiental y social de las obras hidráulicas priorizadas; (iii) la preparación de términos de referencia para los estudios de impacto ambiental y social de las obras hidráulicas, según el riesgo ambiental y social calificado y de conformidad con los requisitos del marco regulatorio ambiental y los estándares de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF aplicables.

- f) Apoyar a la SAG en la elaboración de los documentos necesarios para iniciar el trámite de los permisos y licencias ambientales requeridas para la ejecución de las obras propuestas.
- g) Preparar los términos de referencia y las bases de licitación para la implementación del Programa y proyectos de riego, asegurando el cumplimiento con la normativa local, las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF y los estándares de buenas prácticas. Esto implica la elaboración de especificaciones técnicas para la construcción, memoria constructiva de diseño final, la revisión de los requisitos legales y administrativos, y la creación de una matriz de calificación para evaluar las ofertas técnicas y económicas de los posibles contratistas.
- h) Desarrollar un presupuesto detallado y un cronograma de ejecución que incluya todas las actividades y recursos necesarios para la implementación del proyecto. Este cronograma deberá establecer hitos claros y plazos de ejecución, así como mecanismos de seguimiento y monitoreo para garantizar que se cumplan los objetivos del programa de riego de manera eficiente y transparente.

5.6 Ubicación y población beneficiaria del estudio

El área de intervención será principalmente los valles y altiplanos de los Departamentos de Valle, Francisco Morazán, El Paraíso y Olancho. En esas áreas se localizan en los valles de mayor importancia y prioridad para el desarrollo agrícola bajo riego y una población considerable en relación con el resto del país.

5.6.1 Ubicación

En el área de intervención del Programa se encuentran valles con suelos de gran potencial agrícola y recursos hídricos importantes para implementar sistemas de riego y así fomentar y desarrollar la agricultura irrigada. Además, cuentan con una importante población, vías de comunicación y servicios básicos que serán importantes para generar una actividad agrícola intensiva con opciones para la comercialización de los productos. Específicamente, resaltan:

1. En el departamento de Valle, en el sur de Honduras, se encuentra el Valle de Nacaome donde se cuenta con un área de 4,500 hectáreas aptas para el riego y que pueden ser servidas con agua de la represa José Cecilio del Valle, con capacidad de almacenamiento de hasta 42 millones de metros cúbicos de agua. Este departamento tiene fronteras con El Salvador lo cual le abre las puertas para acceder a un importante mercado.

Actualmente se produce melones, sandías y Camarones para exportación a USA, Europa y algunos países orientales (Taiwán, Japón, China), además de maíz, ajonjolí, plátano, ganado de carne y leche, y la industria de procesamiento de derivados de la leche (queso, mantequilla) es importante. La demanda de estos productos es alta.

2. En el Departamento de Francisco Morazán, zona central de Honduras, se encuentran varios Valles y altiplanos aptos para la producción agrícola y se localiza Tegucigalpa, capital política de Honduras, donde se tiene el mercado nacional más grande para productos agrícolas.

La zona es productora de verduras, granos básicos, caña de azúcar, y cucurbitáceas.

3. El valle de Jamastrán se localiza en el Departamento de El Paraíso, oriente de Honduras, el área total es de 20,000 hectáreas de las cuales 6,000 pueden ser irrigadas por la red hídrica que baña dicho valle, además de abundante agua subterránea.

El Valle es productor de maíz, frijol y la ganadería de carne y leche. Sin embargo, crece muy bien la soya, tomates, cebollas, chile morrón, cucurbitáceas y algunos frutales.

4. En Olancho se cuenta con tres de los Valles más importantes del país:

- a. El Valle de Guayape con una extensión territorial de 90,000 hectáreas cuenta con varios ríos que transportan un importante caudal de agua, como el Río Guayape, Río Talgua y el Río Jalán. El valle cuenta con una gran área apta para la implementación de sistemas de riego.
- b. El Valle de Agalta con una extensión de 59,000 hectáreas, cuenta con el río Grande, uno de los más caudalosos del Departamento, además de agua subterránea.
- c. El Valle de Lepaguare con 6,700 hectáreas cuenta con agua subterránea y fuentes superficiales que permitirán la incorporación de nuevas áreas al riego.

Olancho tiene conexión con puerto Castilla lo cual le da ventaja competitiva para exportar las cosechas a los principales mercados del mundo. Estos valles presentan condiciones agroecológicas muy similares al Valle de Jamastrán y son productores de maíz, frijól, ganado de carne, y leche, y en menor grado frutas y verduras.

En documento anexo a esta SDP se incluye la definición de la ubicación de las parcelas e información complementaria sobre su extensión y la potencial fuente de agua a provechar, siendo las áreas especificadas en los documentos anexos las que serán objeto de esta consultoría.

En todos los departamentos, para acceder a las parcelas de los agricultores se hace por medio de carreteras secundarias y terciarias que generalmente son de tierra y durante la temporada lluviosa se podría requerir vehículos con tracción total.

5.6.2 Población beneficiaria

La población beneficiada en forma directa e indirecta por efectos de la actividad agrícola que se generará con el Programa en los cuatro departamentos se estima es de 3,108,162 habitantes, lo cual significa un 30% de la población de Honduras, de los cuales el 45% vive en el medio rural, y la población beneficiada directamente por el Programa será de 15,000 personas. Adicionalmente se espera generar 30,000 nuevos empleos producto de la actividad agrícola, incluyendo la producción, procesamiento, distribución y venta de las cosechas.

Tipos de cultivos y estimación de demanda

1. En la región sur de Honduras predomina por su importancia económica el cultivo de melones y sandías cultivados principalmente para exportación a USA y países orientales donde tiene ventajas competitivas. También se cultivan el maíz para la alimentación humana y animal (grano y forraje), especialmente para las explotaciones lecheras.
2. En el Departamento de Francisco Morazán predominan los vegetales para ensaladas y condimentos para el mercado de Tegucigalpa, aún así, se importa de Guatemala, México, y otros países en grandes cantidades cada año. Además, se cultiva la caña de azúcar donde es procesada y cada año deben incrementar la producción y la productividad para suplir el mercado nacional y de exportación.
3. En el oriente de Honduras, donde se localizan El Paraíso y Olancho, se cultiva principalmente maíz y frijol y aún se debe importar grandes cantidades de esos granos cada año. Además, esas regiones presentan condiciones para otros cultivos como tomates, chiles, tabaco, soya, caña de azúcar que son deficitarios en el país y tienen demanda a nivel internacional.

5.7 Información previa

La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un banco de pequeños proyectos de riego de donde saldrán las áreas propuestas para desarrollarse. La información de cada proyecto se obtiene mediante visitas

de estudio a cada uno de los sitios donde se pretende construir un sistema de riego. La información se concentra en los siguientes temas:

- a. Nombre del beneficiario.
- b. Localización del proyecto: Departamento, Municipio y coordenadas.
- c. Área propuesta para desarrollar sistemas de riego.
- d. Método de riego.
- e. Cultivos actuales.
- f. Fuente de agua propuesto.

5.8 Normativa a cumplir y de referencia

En general, los estudios deben ser alineados con las Políticas de Estado de Sector Agroalimentario 2023-2043 (PESAH). En otros temas, se deberá observar lo siguiente:

- a. La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con especificaciones técnicas completas y actualizadas, que son aplicadas en los proyectos de riego que se desarrollan desde hace 20 años. Los consultores deberán revisar estas especificaciones y aplicarlas a los estudios que se elaborarán en el marco de esta consultoría.
- b. Actualmente se ejecutan dos proyectos de suelo (Soil Fert y Suelos de Honduras) que nos proveerán información completa y reciente de los suelos agrícolas del país.
- c. En cuanto a mercado se deberá considerar la Estrategia Nacional de Comercialización Agrícola de Honduras ENCAH (2024-2030), como punto de referencia en los esfuerzos por transformar y revitalizar el sector agrícola del país.
- d. Honduras cuenta con una plataforma del agua (aguadehonduras.gob.hn) y dentro de esta se encuentra AGRI (agua para riego), que será muy ventajoso para el Consultor en el desarrollo de sus actividades. La plataforma **Agua de Honduras** es una iniciativa de innovación que ofrece información confiable sobre el recurso hídrico de forma ágil y gratuita. En esta plataforma se combinan métodos científicos, tecnología digital e información pública sobre delimitaciones hidrográficas, clima, suelos, coberturas vegetales y detecciones de pérdida de vegetación, demanda y calidad de agua, inundaciones e hidrología para facilitar la toma de decisiones sobre el manejo del recurso hídrico en microcuencas, subcuencas y cuencas. La SAG intervendrá para que el administrador de la plataforma brinde la colaboración a su alcance para el Consultor.
- e. Los proyectos deberán cumplir con marco regulatorio nacional vigente en materia ambiental y social, que incluye la Ley General de Protección del Ambiente (Lay Nº 16.466 ,1994) y el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (REIA/AA) aprobado mediante Decreto Nº 349/005 en 2005. La Viabilidad Ambiental de Localización (VAL) evalúa la compatibilidad del proyecto con el sitio propuesto. La Autorización Ambiental Previa (AAP) es obligatoria antes de iniciar proyectos que puedan generar impactos significativos; y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) es necesaria para la fase operativa del proyecto. El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) es un requisito indispensable para obtener licencias o permisos ambientales. El EIA debe identificar y evaluar los impactos ambientales, sociales y económicos del proyecto antes de su ejecución; y debe incluir medidas de prevención, mitigación y compensación, así como análisis de alternativas y participación pública.

- f. Ante un eventual financiamiento por parte de CAF, el Programa también deberá satisfacer los requerimientos de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF

El Consultor tomará esta información para desarrollar su trabajo. Sin embargo, podrá proponer alternativas o mejoras en las mismas y someterlas a consideración de la SAG y el CAF.

5.9 Alcance del estudio de preinversión

El estudio para la implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en una superficie de 10,000 hectáreas, beneficiando a aproximadamente 3,000 productores, debe incluir los siguientes componentes y actividades:

5.9.1 Recopilación y Análisis de Información Previa:

El estudio comenzará con la recopilación y el análisis de información existente relevante para la implementación del Programa de micro, pequeño y mediano riego en los sitios designados por el SAG de Honduras. Esta fase incluye la revisión de datos históricos y estudios previos sobre condiciones climáticas, hidrológicas, hidrogeológicas, edafológicas y socioeconómicas en estas áreas. Se examinarán los registros disponibles sobre precipitación, temperatura, humedad, características del suelo, disponibilidad y calidad de las fuentes de agua, y aspectos relacionados con la oferta y demanda de productos agrícolas. Además, se analizarán informes AGRI, soil fert y suelos de Honduras y otros anteriores de instituciones locales y regionales, mapas y otros documentos cartográficos que puedan aportar al diagnóstico inicial del área de estudio. Este análisis permitirá identificar brechas de información y áreas que requieran estudios adicionales, proporcionando una base sólida para la planificación de las actividades posteriores del estudio.

5.9.2 Estudios Técnicos y Ambientales:

El estudio incluirá la realización de estudios técnicos, legales y ambientales detallados para evaluar la viabilidad de los proyectos de riego que son parte del Programa para micros, pequeños y medianas áreas en los sitios designados por la SAG de Honduras. Esto abarcará la obtención y análisis de datos meteorológicos, hidrológicos, hidrogeológicos, edafológicos y catastrales de los productores, así como la evaluación comercial sobre oferta, demanda y precios de productos agrícolas. También se llevará a cabo un levantamiento de información socioeconómica de los productores beneficiarios para evaluar su capacidad de producción, acceso a financiamiento y oportunidades de mejora en la comercialización de productos agrícolas. Además, se evaluarán las fuentes de agua disponibles y la infraestructura de riego existente en estas áreas, y se identificará cualquier información adicional necesaria para cumplir con los objetivos del estudio.

También será parte del alcance de esta consultoría, realizar una evaluación de línea base en los sitios preseleccionados, que incluya la caracterización ambiental, social y técnica.

Asimismo, se contempla la identificación de actores potencialmente afectados por el proyecto y el diseño de procesos preliminares de consulta ciudadana en los sitios seleccionados. La consultoría también deberá identificar los terrenos que deban ser adquiridos y las servidumbres de paso necesarias para la ejecución del programa, incluyendo accesos, redes de conexión y cruces de infraestructura. Estos componentes permitirán garantizar la viabilidad técnica, legal y social del proyecto, asegurando su adecuada implementación y aceptación por parte de las comunidades involucradas.

5.9.3 Análisis y selección de alternativas

El estudio debe presentar un análisis exhaustivo y comparativo de las diferentes opciones de implementación de sistemas de riego en los sitios designados por la SAG de Honduras, evaluando cada alternativa desde una perspectiva técnica, ambiental, social y económica. Este análisis debe identificar las tecnologías viables (como riego por goteo, aspersión y gravedad) y evaluar su eficiencia, facilidad de operación, viabilidad para renovar partes del sistema de riego de limitada duración, impacto ambiental y aceptación social. Se deben comparar los costos de inversión, operación y mantenimiento, realizando un análisis de costo-beneficio y evaluando la sostenibilidad financiera de cada opción. La selección de la alternativa óptima debe basarse en criterios de priorización integrados, justificando la elección con un análisis detallado y proporcionando recomendaciones específicas para su implementación, asegurando que se alineen con los objetivos del programa y las políticas de desarrollo agrícola del país (PESAH 2023-2043). Incluir gráficos, tablas y mapas que faciliten la comprensión y conclusiones bien justificadas que guíen la toma de decisiones.

5.9.4 Diseños Finales de Obras Hidráulicas:

El alcance del estudio contemplará la elaboración de todos los diseños finales de las obras hidráulicas necesarias¹ para la implementación de sistemas de riego eficientes en los sitios designados por la SAG de Honduras. Esto incluirá la definición de criterios de diseño, la identificación de las parcelas a beneficiar, y la realización de estudios topográficos y geotécnicos. Se desarrollará una memoria de cálculo detallando el dimensionamiento de las obras, los métodos de cálculo y las explicaciones técnicas pertinentes. Además, se prepararán planos generales y de detalle, perfiles de los elementos hidráulicos de conducción, fichas (plantilla) de costos y un listado completo de entregables, garantizando que los sistemas de riego cumplan con las normativas locales e internacionales y sean sostenibles en el tiempo.

5.9.5 Propuesta de Fortalecimiento Institucional:

El estudio también incluirá el desarrollo de una propuesta de acciones destinada al fortalecimiento institucional, orientado a mejorar las capacidades técnicas, financieras y comerciales de los productores beneficiarios y del personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Esta propuesta contemplará entre otras acciones, la creación de programas de asesoramiento y capacitación en administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego, técnicas de agricultura irrigada, gestión ambiental, y financiera y comercialización de productos agrícolas. Se estimará el equipamiento necesario para el desarrollo agrícola bajo riego y se elaborará un presupuesto referencial para la implementación de estas actividades de fortalecimiento, asegurando sinergias con instituciones educativas y otros actores relevantes.

5.9.6 Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS):

El SGAS del Programa se orienta hacia la gestión sistemática del desempeño ambiental y social durante todo su ciclo de vida de cada proyecto u obra hidráulica comprendido por el Programa, que es responsabilidad de la SAG.

El consultor realizará las siguientes tareas:

1. Diagnóstico del Sistema de Gestión Ambiental y Social de la SAG, que comprenderá revisar las políticas, procedimientos, capacidades técnicas y recursos; identificar brechas frente a estándares

internacionales; analizar roles y responsabilidades. En base a los hallazgos, se debe formular una propuesta de fortalecimiento del procedimiento técnico-operativo, del equipo profesional, de las herramientas de gestión ambiental y social y/o de las capacidades de seguimiento y monitoreo; en el marco de la aplicación de normativa ambiental en sus áreas de competencia y en la emisión de dictámenes técnicos.

2. Análisis Ambiental y Social Preliminar, juntamente con la SAG, que comprenderá: (i) realizar el diagnóstico y caracterización socioambiental del Área de Proyecto, el Área de Influencia Directa (AID) como del Área de Influencia Indirecta (AII) de cada obra hidráulica, según se defina su delimitación, a través de actividades de reconocimiento de campo para el levantamiento de la línea base ambiental y social. En caso de identificar potenciales afectaciones de hábitats críticos, naturales y/o modificados con valor significativo para la biodiversidad, realizar su caracterización de conformidad con los requisitos de la Salvaguarda S03 de CAF; y en caso de identificar potenciales afectaciones a territorios, sitios de asentamiento y/u ocupación de grupos étnicos y/o vulnerables, realizar su caracterización de conformidad con los requisitos de la Salvaguarda S06 de CAF; y (ii) realizar el análisis ambiental y social preliminar y calificar el riesgo ambiental y social de las obras hidráulicas, en conformidad con el marco regulatorio aplicable, considerando la sensibilidad ambiental (ecosistemas, biodiversidad, deforestación y cambio de uso de suelo por ampliación de la frontera agrícola, entre otros), y la sensibilidad social (uso de tierras, género, pueblos indígenas, usos consuetudinarios y/o conflicto de usos) en el área de emplazamiento (huella física) y las áreas de influencia directa e indirecta de cada obra hidráulica.
3. Evaluación de Impacto Ambiental y Social de Obras Hidráulicas de acuerdo con el riesgo ambiental y social calificado, juntamente con la SAG, que comprenderá la preparación de los términos de referencia (TdR) del EIA para cada obra hidráulica, de conformidad con los requerimientos de la regulación ambiental y los estándares de las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF aplicable.
4. Preparar especificaciones técnicas ambientales y sociales a ser incorporadas para los pliegos licitatorios, en caso los EIA sean desarrollados por los contratistas de obra.

Será responsabilidad del consultor apoyar a la SAG en la preparación de los documentos necesarios para iniciar el proceso de solicitud de los permisos ambientales de las obras del Programa ante la autoridad correspondiente.

5.9.7 Términos de Referencia y Bases de Licitación:

El alcance incluirá la preparación de términos de referencia y bases de licitación para la implementación del proyecto en los sitios designados por la SAG de Honduras, asegurando que todas las actividades cumplan con la normativa local y los estándares de mejores prácticas. Se desarrollarán especificaciones técnicas detalladas para la construcción de las obras, revisando la normativa vigente en el país y seleccionando la aplicable a las obras planificadas. También se elaborarán documentos de condiciones legales y financieras para la contratación de servicios, así como matrices de calificación para evaluar la competencia técnica y económica de las ofertas, garantizando un proceso de selección transparente y eficiente.

5.9.8 Presupuesto Detallado y Cronograma de Ejecución:

El estudio deberá incluir la elaboración de un presupuesto detallado mediante fichas de costos que cubra todos los componentes de cada proyecto, desglosado por partidas e hitos de ejecución, en los sitios designados por la SAG de Honduras. Se desarrollará un cronograma de ejecución que incluya todas las actividades necesarias para la implementación del programa de riego, con hitos claramente definidos y plazos de ejecución específicos. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento y monitoreo para medir el

progreso del proyecto y garantizar que los objetivos establecidos se cumplan de manera efectiva, maximizando el impacto positivo en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en las áreas seleccionadas.

El consultor es responsable por la suficiencia de la información requerida para la ejecución de los servicios, y deberá asegurar que todos los diseños cumplan con las normativas técnicas, ambientales y todas aquellas que le sean aplicables. Cualquier modificación a los diseños existentes, así como todo complemento a los mismos, deberá ser debidamente aprobado por la SAG.

5.10 Aspectos a considerar

El estudio abarca un conjunto de factores claves que influyen directamente en la viabilidad, sostenibilidad y eficiencia del programa de riego en los sitios designados por la SAG de Honduras. Uno de los puntos críticos es la calidad de las aguas, que debe ser evaluada para garantizar que el agua utilizada no solo sea suficiente en cantidad, sino también adecuada en calidad física, química y microbiológica para el riego agrícola, minimizando riesgos de salinización de suelos y afectaciones a los cultivos. Los escenarios de cambio climático deben ser analizados para prever cómo las futuras condiciones de temperatura, precipitación y sequías prolongadas pueden alterar la disponibilidad y la demanda de agua, afectando la operación de los sistemas de riego a largo plazo. Es fundamental considerar soluciones basadas en la naturaleza, como la restauración o conservación de cuencas y la implementación de prácticas de manejo sostenible de suelos, que contribuyan a la regulación natural del agua, la reducción de erosión y la mejora de la recarga de acuíferos, aumentando la resiliencia del sistema frente a condiciones climáticas adversas.

El aporte de sedimentos es otro aspecto crucial, ya que la sedimentación puede reducir la capacidad de almacenamiento y la eficiencia de la infraestructura de riego; por lo tanto, deben evaluarse técnicas de manejo y control de sedimentos que prolonguen la vida útil de los sistemas.

Los caudales ecológicos deben ser garantizados para preservar los ecosistemas acuáticos, asegurando que las extracciones de agua para riego no comprometan la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Los transitorios hidráulicos, fenómenos que ocurren cuando se producen cambios bruscos en el flujo dentro de los sistemas de conducción, deben ser evaluados para evitar daños a la infraestructura y pérdidas de agua.

Se procurarán las tecnologías más eficientes de riego que aseguren la conservación y uso sostenible del recurso agua, cosecha y almacenamiento de aguas pluviales, así como eficiencia energética y minimización de generación de emisiones de gases de efecto invernadero, que sean económica y técnicamente factibles. La evaporación es otro factor que puede disminuir la cantidad de agua disponible para los cultivos, por lo que es necesario considerar prácticas y tecnologías que minimicen estas pérdidas, como el uso de cubiertas y sistemas de riego más eficientes.

Por último, el análisis del tránsito de avenidas es esencial para diseñar infraestructuras capaces de manejar eventos de lluvias extremas y crecidas repentinas, asegurando que el sistema de riego no solo sea eficiente en condiciones normales, sino también resistente ante eventos hidrológicos extremos que podrían comprometer su funcionamiento y la seguridad de los cultivos. Estos aspectos, integrados en el estudio, permitirán un diseño y gestión del sistema de riego robusto, adaptado y sostenible a lo largo del tiempo.

5.11 Productos Esperados

El consultor presentará su propuesta de contenido de entregables en su plan de trabajo, el cual deberá ser aprobado por la Supervisión, siendo los informes de la consultoría como mínimo los siguientes:

- i) Plan de ejecución del servicio y cronograma
- ii) Producto 1: Estudios e Información Recopilada
- iii) Producto 2: Análisis y selección de alternativas de solución
- iv) Producto 3: Diseños Finales y memoria de cálculo de las Obras Hidráulicas
- v) Producto 4: Conceptualización del Plan de Fortalecimiento Institucional
- vi) Producto 5: Plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras que incluye:
 - a. Términos de Referencia y Bases de Licitación
 - b. Informe de Cronograma y el Plan y estrategia de Ejecución

El contenido esperado para cada uno de los informes y productos es el siguiente:

5.11.1 Producto 1: Plan de ejecución del servicio y cronograma

El plan de la empresa consultora que se adjudique los estudios de preinversión deberá detallar las actividades, recursos, cronograma y metodología a seguir para cumplir con los objetivos y requerimientos del proyecto. A continuación, se describe el contenido mínimo que debe incluir este plan:

I. Introducción

- Descripción general del proyecto y sus objetivos principales.
- Resumen de los componentes clave del estudio (estudios técnicos, legales y ambientales, diseños de obras hidráulicas, presupuesto, cronograma de ejecución, plan de fortalecimiento institucional, riesgos, términos de referencia y bases de licitación).
- Contextualización del estudio en relación con las políticas de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH 2023-2043).

II. Metodología del Estudio

- Detalle del enfoque metodológico que se adoptará para cada una de las fases del estudio.
- Descripción de los métodos específicos de recopilación de datos (revisión documental, encuestas, entrevistas, estudios de campo, análisis geotécnico, hidrológico, topográfico, interferencias, Plataformas web, etc.).
- Procedimientos para el análisis y procesamiento de la información recopilada.
- Herramientas y técnicas que se utilizarán para la elaboración de diseños, cálculos, y desarrollo de los componentes del plan de fortalecimiento institucional.

III. Actividades Detalladas por Objetivo Específico

- Para los estudios técnicos y ambientales:

- Desglose de las actividades de recopilación de información (meteorológica, hidrológica, edafológica, catastral, Topografía, geotecnia, interferencias, socioeconómica, legal y comercial).
 - Actividades de estudios de campo, incluyendo la evaluación de fuentes de agua y la infraestructura de riego existente.
 - Análisis de datos y redacción del informe de estudios e información recopilada.
- Para los diseños finales de las obras hidráulicas:
 - Actividades de definición de criterios de diseño, estudios topográficos y geotécnicos.
 - Elaboración de la memoria de cálculo, fichas de costos, desarrollo de planos generales y de detalle.
 - Preparación de especificaciones técnicas, listado de materiales, procedimientos constructivos y presupuesto.
- Para el plan de fortalecimiento institucional:
 - Diseño de programas de asesoramiento y capacitación en riego y técnicas agrícolas.
 - Diseño para la implementación del estudio de mercado y diseño de programas de capacitación financiera y comercial.
 - Definición de equipamiento necesario y presupuesto para las actividades de fortalecimiento.
- Para el SGAS
 - Desglose de actividades y descripción de metodología para la evaluación del SGAS de la SAG y criterios base para el diseño del plan de fortalecimiento.
 - Desglose de actividades y descripción metodología para el levantamiento de la línea base ambiental y social de cada proyecto.
 - Desglose de actividades y descripción de metodología para el análisis ambiental y social preliminar, la calificación del riesgo ambiental y social y la elaboración de los TdR para los EIA, según el marco regulatorio ambiental y las Salvaguardas de CAF aplicables.
- Para los términos de referencia y bases de licitación:
 - Preparación de documentos de especificaciones técnicas y condiciones legales para la contratación.
 - Revisión normativa y elaboración de matrices de calificación de las ofertas técnicas y económicas.

IV. Cronograma Detallado

- Representación gráfica y tabular del cronograma del estudio, con las siguientes características:
 - Lista de todas las actividades descritas en el plan de trabajo, organizadas por fase y objetivo específico.
 - Duración estimada de cada actividad, incluyendo fechas de inicio y finalización.
 - Identificación de hitos clave y entregables del proyecto.
 - Asignación de recursos necesarios (humanos, técnicos y financieros) para cada actividad.
 - Dependencias entre actividades (secuencia lógica de las tareas) y puntos de control para la revisión del avance.

V. Recursos Necesarios

- Detalle de los recursos humanos (equipo de trabajo, perfiles profesionales requeridos y roles específicos).

- Recursos materiales y logísticos necesarios para la realización de estudios de campo, recopilación de datos, elaboración de diseños y desarrollo de capacitaciones.
- Presupuesto preliminar desglosado por actividad, cubriendo costos de personal, materiales, viajes, alquiler de equipos, capacitaciones, etc.

VI. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación

- Definición de indicadores de rendimiento y éxito para cada fase del estudio.
- Procedimientos para la evaluación periódica del progreso y cumplimiento del cronograma.
- Mecanismos de ajuste y corrección en caso de desviaciones o retrasos.
- Estrategia para la comunicación regular con las partes interesadas, incluidos informes de progreso y reuniones de revisión.

VII. Riesgos Potenciales y Plan de Mitigación

- Identificación de riesgos potenciales que puedan afectar la implementación del estudio (por ejemplo, condiciones climáticas adversas, limitaciones logísticas, falta de datos).
- Plan de mitigación de riesgos, incluyendo estrategias para minimizar impactos negativos y asegurar la continuidad del estudio.

5.8.2. Producto 2: Informe de Estudios e Información Recopilada

Este producto debe incluir toda la información recopilada durante la fase inicial del estudio en los sitios designados por la SAG de Honduras. Contendrá datos detallados sobre las condiciones meteorológicas (precipitación, temperatura, humedad), hidrológicas, hidrogeológicas, edafológicas y catastrales de los productores beneficiarios. También incluirá un análisis socioeconómico de los productores, su capacidad de producción, acceso a financiamiento, y las oportunidades de mejora en la comercialización de productos agrícolas. Además, el informe debe presentar un análisis de las fuentes de agua disponibles, la infraestructura de riego existente y la identificación de cualquier información faltante necesaria para la implementación del proyecto.

5.8.3. Producto 3: Análisis y selección de alternativas de solución

Este producto debe contener un estudio detallado y comparativo de las diferentes opciones disponibles para la implementación de sistemas de riego en los sitios designados por la SAG de Honduras. Este análisis debe incluir la identificación de alternativas viables, describiendo las tecnologías y configuraciones de infraestructura propuestas (como riego por goteo, aspersión, canales y reservorios), junto con sus requisitos técnicos. Debe evaluarse cada alternativa en términos de viabilidad técnica, impacto ambiental, y aceptación social, incorporando criterios como eficiencia del uso del agua, facilidad de operación y mantenimiento, efectos sobre la biodiversidad, y compatibilidad con las prácticas agrícolas locales.

Además, el producto debe incluir un análisis económico que compare los costos de inversión, operación y mantenimiento, y realice un análisis de costo-beneficio. Se debe aplicar un proceso de priorización para seleccionar la alternativa óptima, justificando la elección con un enfoque integral que combine los aspectos técnicos, ambientales, sociales y financieros. Finalmente, el documento debe presentar recomendaciones específicas para la implementación de la alternativa seleccionada, asegurando que se maximicen los beneficios

para los beneficiarios y se minimicen los impactos negativos sobre los recursos naturales y las comunidades locales.

5.8.4. Producto 4: Diseños Finales y memoria de cálculo de las Obras Hidráulicas

Los diseños finales deben incluir todos los planos generales y de detalle necesarios para la construcción de los sistemas de riego, así como los perfiles de los elementos hidráulicos de conducción, distribución y terciario y un listado completo de entregables del proyecto. Además, este producto debe contener las especificaciones técnicas detalladas para la construcción, que definan los materiales a utilizar, los procedimientos constructivos, y los requerimientos de herramientas y mano de obra. También debe incluirse un presupuesto detallado basado en un listado de cantidades de obra, un cronograma de ejecución de las obras por hitos definidos, y los plazos de ejecución específicos.

La memoria de cálculo debe incluir un análisis detallado del dimensionamiento de las obras hidráulicas necesarias para implementar los sistemas de riego en las áreas seleccionadas. Este documento abarcará la definición de los criterios de diseño, el procesamiento de la información topográfica y geotécnica recopilada, y el desarrollo de métodos de cálculo de ingeniería, con todas las explicaciones técnicas pertinentes. La memoria de cálculo proporcionará las bases para la elaboración de los diseños finales de las obras, asegurando su viabilidad técnica y conformidad con las normativas locales e internacionales.

Este producto también dará cuenta de la Línea Base Ambiental y Social del área del proyecto y las áreas de influencia directa e indirecta de cada obra hidráulica.

5.8.5. Producto 5: Conceptualización del plan de Fortalecimiento Institucional

Este plan debe diagnosticar las necesidades más importantes y delinear estrategias para mejorar las capacidades técnicas, financieras y comerciales de los productores beneficiarios y del personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). Incluirá programas de asesoramiento y capacitación en administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego, técnicas de agricultura irrigada, y gestión ambiental, financiera y comercialización de productos agrícolas. Además, el plan debe definir el equipamiento necesario para el desarrollo agrícola bajo riego, especificar las sinergias con instituciones educativas y otros actores relevantes, y presentar un presupuesto estimado para la implementación de todas las actividades de fortalecimiento propuestas.

Este producto debe presentar los hallazgos de la evaluación del SGAS de la SAG y la propuesta para su fortalecimiento. Además se incluirán como anexos los TdR de los EIA de cada obra hidráulica.

5.8.6. Producto 6 (Final): Plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras

El producto final del estudio incluye los diseños finales, planos, memorias de cálculo, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentos que permitan a la SAG de Honduras y a los demás actores involucrados contar con una base técnica, ambiental, financiera y administrativa sólida para llevar a cabo la implementación efectiva del Programa de Riego. Estos documentos no solo deben cumplir con los requisitos normativos locales e internacionales, sino también proporcionar una guía clara y detallada para la ejecución del Programa,

maximizar la eficiencia de los recursos invertidos, y asegurar un impacto positivo en la productividad agrícola y la seguridad alimentaria en las áreas seleccionadas.

5.8.6.1. Términos de Referencia y Bases de Licitación

Este producto debe incluir los términos de referencia para la contratación de obras y servicios, asegurando el cumplimiento con la normativa local y los estándares de mejores prácticas. Debe contener un documento detallado de especificaciones técnicas para la ejecución de las obras, revisado conforme a la normativa vigente en Honduras. Asimismo, incluirá documentos que establezcan las condiciones legales y financieras para la contratación, revisando los requisitos de la legislación local en materia de contrataciones del sector público, y matrices de calificación para evaluar la competencia técnica y económica de las propuestas de los oferentes.

Los términos de referencia deberán contemplar las especificaciones necesarias para la ejecución de los estudios necesarios para culminar el proceso de solicitud de los permisos y/o licencias ambientales que de acuerdo a la legislación aplicable requiera el proyecto.

El Producto final vendrá acompañado del Cronograma y Plan de Ejecución.

5.8.6.2. Informe de Cronograma y Plan de Ejecución

Este informe deberá contener un cronograma detallado para la ejecución de todas las actividades del Programa, desde los estudios preliminares hasta la finalización de las obras y el desarrollo de las capacitaciones. Incluirá un plan de ejecución con hitos claramente definidos, plazos de ejecución específicos y la asignación de recursos necesarios. Además, establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo para evaluar el progreso del Programa y asegurar que los objetivos establecidos se cumplan en tiempo y forma.

5.12 Actividades a desarrollar por la consultoría

Para la formulación del estudio, sin limitarse a estas, el consultor desarrollará las siguientes actividades establecidas:

- ✓ Compilar y analizar toda la información existente relevante para los sitios designados por la SAG de Honduras, incluidos estudios previos, datos meteorológicos, hidrológicos, hidrogeológicos, edafológicos, catastrales, ambientales, sociales y socioeconómicos.
- ✓ Detectar áreas donde la información es insuficiente o inexistente, para planificar estudios adicionales o trabajos de campo que sean necesarios.
- ✓ Preparar un informe consolidado con toda la información obtenida, detallando los datos recopilados y las áreas de investigación adicional identificadas.
- ✓ Realizar actividades de campo para obtener datos actualizados sobre las fuentes de agua disponibles, la infraestructura de riego existente, la situación socioeconómica de los productores beneficiarios y levantar la línea base ambiental y social del área del proyecto y el AID y AII.
- ✓ Evaluar la calidad y disponibilidad del agua en los sitios designados, analizando las fuentes de agua superficiales y subterráneas, y los posibles impactos ambientales del Programa de riego.
- ✓ Realizar estudios edafológicos y topográficos detallados para determinar las condiciones del suelo y las características del terreno en las áreas seleccionadas.

- ✓ Llevar a cabo estudios geotécnicos y topográficos en las áreas seleccionadas para obtener datos precisos del terreno y las condiciones estructurales necesarias para la construcción de las obras.
- ✓ Inspeccionar y evaluar la infraestructura hidráulica de riego existente, tomando en cuenta equipo motobombas, filtros entre otros para determinar su estado y su capacidad de integración con los nuevos sistemas de riego.
- ✓ Completar el análisis preliminar ambiental y social y calificar el riesgo ambiental y social de cada obra hidráulica.
- ✓ Establecer los parámetros técnicos y normativos que guiarán los diseños finales de las obras hidráulicas, basados en los resultados de los estudios técnicos y ambientales.
- ✓ Elaborar la memoria de cálculo que incluya el dimensionamiento de las obras, los métodos de cálculo, y las explicaciones técnicas requeridas para garantizar la sostenibilidad y eficiencia de los sistemas de riego.
- ✓ Elaborar los diseños generales y de detalle de las obras hidráulicas, así como las especificaciones técnicas necesarias para la construcción, incluyendo los equipos, materiales, procedimientos constructivos, herramientas, especificaciones técnicas y mano de obra.
- ✓ Desarrollar un presupuesto detallado y un cronograma de ejecución que incluya todas las actividades necesarias, con hitos y plazos claramente definidos.
- ✓ Crear programas de capacitación técnica en administración, operación y mantenimiento de sistemas de riego, técnicas de agricultura irrigada y gestión comercial para los productores beneficiarios y el personal de la SAG.
- ✓ Realizar la evaluación, y preparar el plan de fortalecimiento, del SGAS de la SAG y los TdR de los EIA de cada obra hidráulica.
- ✓ Conceptualizar un estudio de mercado para identificar oportunidades de comercialización de productos agrícolas y diseñar programas de capacitación financiera y comercial. Fortalecer el punto del estudio de mercado, tomando en cuenta especificaciones para realizar el estudio de mercado más amplio en el programa, junto con la implementación de los programas de capacitación
- ✓ Identificar las principales barreras que enfrentan los productores, como el acceso limitado a mercados, falta de infraestructura de almacenamiento, y dificultades en la negociación. A partir de esto, se deben proponer estrategias para superar estos desafíos, como mejorar la logística, diversificar los mercados, y fortalecer la capacidad de negociación y cumplimiento de estándares de calidad.
- ✓ Conceptualizar un programa de fortalecimiento para los productores y el personal de la SAG que incluya entre otros aspectos, operación y mantenimiento de sistemas de riego, módulos sobre técnicas de comercialización, análisis de costos y precios, acceso a mercados, y gestión de riesgos financieros. El programa debe ser práctico y adaptado a la realidad local, incluyendo talleres sobre la elaboración de planes de negocio, estrategias de marketing, branding, y uso de herramientas digitales para la promoción de productos.
- ✓ Incluir una propuesta de capacitación específica en acceso a financiamiento, ayudando a los productores a entender cómo trabajar con instituciones financieras, preparar documentación requerida, y gestionar los recursos obtenidos de manera eficiente. Se deben incluir estrategias para la gestión de crédito, evaluación de opciones de financiamiento, y el manejo efectivo de los ingresos para reinversión en sus operaciones agrícolas, asegurando la sostenibilidad económica del programa a largo plazo.
- ✓ Identificar y especificar el equipamiento necesario para el desarrollo agrícola bajo riego, así como el apoyo logístico y técnico requerido.

- ✓ Preparar un presupuesto detallado para la implementación de todas las actividades de fortalecimiento institucional, asegurando su alineación con los objetivos del proyecto.
- ✓ Redactar los términos de referencia y las bases de licitación para la contratación de las obras, asegurando su cumplimiento con la normativa local y las mejores prácticas de ingeniería.
- ✓ Revisar los requisitos legales y administrativos de las contrataciones del sector público, y elaborar documentos que definan las condiciones legales y financieras para la evaluación de oferentes.
- ✓ Crear matrices de calificación para evaluar la competencia técnica y económica de las propuestas recibidas, asegurando un proceso de selección transparente y eficiente.
- ✓ Establecer indicadores de rendimiento y éxito para cada fase del estudio, que permitan evaluar el progreso y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- ✓ Crear un plan de seguimiento que incluya revisiones periódicas, informes de avance, reuniones de evaluación, y ajustes necesarios para corregir desviaciones o retrasos.
- ✓ Mantener una comunicación fluida con el SAG, productores beneficiarios, y otros actores involucrados, asegurando la alineación de todas las actividades con las políticas de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH 2023 – 2043).

5.13 Plazos e Informes

El plazo total para la consultoría será de 365 días calendario (12 meses); la empresa consultora, deberá entregar un informe, que incluya un resumen de las actividades implementadas en el periodo de trabajo, el contenido de los informes solicitados en cada periodo, así como los tiempos de revisión de la supervisión y el tiempo máximo para subsanar comentarios existentes se refleja en la tabla a continuación que refleja los días calendario posterior a la orden de inicio de la consultoría:

Tabla 1: Plazo de presentación de los informes del Consultor

# de Informe	Detalle de productos o informes a entregar	Tiempo máximo establecido para las presentaciones del Consultor (d.c.)
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma	15
2	Producto 2: Estudios e Información Recopilada	120
3	Producto 3: Análisis y selección de alternativas de solución	180
4	Producto 4: Diseños Finales y memoria de cálculo de las Obras Hidráulicas	300
5	Producto 5: Diseño del Plan de Fortalecimiento Institucional	330
6	Producto 6 (Final): Plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras	340

d.c. = días calendarios

El plazo para productos incluye revisión subsanación

Las notificaciones que la Entidad haga al Consultor y/o la Supervisión, serán a través de carta y/o vía correo electrónico (notificaciones electrónicas).

La Supervisión verificará que el Consultor presente los informes dentro de los plazos indicados en el cuadro anterior, los plazos referenciales para la entrega de observaciones de la supervisión y la subsanación de las mismas por parte del consultor estarán establecidas en el plan de trabajo tanto de esta consultoría como de la supervisión.

5.13.1 Aprobación de informes y funciones de la supervisión

- La Consultora presentará sus informes en los plazos previstos en la presente SDP, debiendo la Supervisión aprobar o presentar las observaciones pertinentes.
- La Supervisión se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. En este caso la Consultora deberá rectificar o ratificar sus criterios mediante modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de la Supervisión. Si por error u omisión imputables a la Consultora deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones, éstos serán realizados a su cargo. Es responsabilidad de la Consultora cumplir con el trabajo de acuerdo con los Términos de Referencia y los Términos del Contrato.
- Es responsabilidad de la consultora el control de calidad de todos los documentos que sean presentados para la aprobación de la Supervisión. La falta de concordancia entre las informaciones proporcionadas en los documentos y/o la incorporación de contenidos referidos a otros proyectos (copiados y pegados), que no estén ajustados al del informe en revisión, no serán considerados y podrán ser causales de llamadas de atención a la consultora.
- La Consultora deberá mantener permanente contacto con la Supervisión para coordinar cualquier actividad necesaria en el cumplimiento de su cometido. La Supervisión convocará a reuniones de seguimiento quincenales a la Consultora (presenciales o remotas), para conocer el avance de la consultoría. La Consultora elaborará un acta que incluya todos los aspectos tratados en cada reunión.
- La Supervisión verificará que la consultora aplique las leyes y reglamentos vigentes en lo que tenga relación a los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato de consultoría.
- CAF y SAG revisarán y realizarán los comentarios y observaciones que considere necesarios para garantizar la calidad de los productos generados por la Consultora.

Los informes deberán ser presentados **en idioma español**, en medio digital, en programas del sistema Microsoft Office (Word, Excel), y en AutoCAD en el caso de planos y en formato de programas informáticos disponibles en SAG. El Consultor deberá remitir un link para la descarga de los archivos, verificando que la descarga sea libre y que tenga una duración mínima de 12 meses.

5.14 Forma de Pago

El monto máximo asignado a esta consultoría es de USD 650,000.00 (Seiscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100) incluyendo el pago de los impuestos aplicables. El pago será hecho como se desglosa a continuación:

Tabla 2: Forma de pago de consultoría

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PAGO	CONDICIÓN
PRIMER PAGO:	20%	A la presentación y aprobación del Producto 1: plan de trabajo y cronograma.

SEGUNDO PAGO:	30 %	A la presentación y aprobación del Producto 2: Estudios e Información Recopilada y Producto 3: Memoria de Cálculo de las Obras Hidráulicas
TERCER PAGO:	25 %	A la presentación y aprobación del Producto 4: Diseños Finales de las Obras Hidráulicas
CUARTO PAGO:	25 %	A la presentación y aprobación del Producto 5: Diseño del Plan de Fortalecimiento Institucional y Producto 6 (Final): Plan Integral para la Implementación del Programa de Riego a Micro, Pequeña y Mediana Escala en los sitios designados por el SAG de Honduras
TOTAL	100%	

CAF retendrá un diez por ciento (10%) sobre cada uno de los pagos parciales para constituir un Fondo de Garantía, monto que será reintegrado a la Consultora, una vez sea realizada la recepción definitiva de todos los productos con conformidad de la SAG y de CAF.

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

5.15 Responsabilidad del consultor

- El consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio.
- La revisión del trabajo de campo, documentos y planos por parte de la Supervisión, durante la elaboración del Estudio, no exime al Consultor de la responsabilidad final y total del mismo.

5.16 Confidencialidad y propiedad intelectual

Todos los datos, documentos, informes y otros productos elaborados por la firma consultora en virtud de estos servicios pasarán a ser propiedad de CAF y SAG. Así mismo, los productos elaborados no podrán ser compartidos, divulgados, reproducidos o comercializados por ningún medio sin la autorización expresa de CAF y SAG. La firma consultora podrá conservar una copia de dichos documentos, sin embargo, solo podrá utilizarlos previa aprobación de ambas instituciones.

6 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Condiciones Generales

- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.

- ✓ La propuesta deberá contener un resumen ejecutivo, así como los requerimientos de información de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.3.
- ✓ La información solicitada en el numeral 6.3 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.
- ✓ Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- ✓ Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.
- ✓ El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

6.2 Fechas/Hitos claves

6.2.1 Lanzamiento llamado

El llamado se lanza en la web de CAF el día 02/12/2025.

6.2.2 Periodo consultas

La recepción de consultas se realizará hasta el 16/12/2025 a las 16:59 de Montevideo, Uruguay.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico: honduras_ppsa@caf.com

CAF responderá por escrito las consultas que hayan llegado dentro de su debido plazo, las respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

No es indispensable realizar una visita de campo para elaborar y someter su oferta. Los potenciales oferentes que estén interesados en realizar una visita al sitio de proyecto deben requerirlo oportunamente a SAG, notificando primero al CAF, a fin de coordinar una sola visita. Las firmas consultoras deben cubrir los costos de este viaje y asumírselos a su propio costo y riesgo.

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP publicando una enmienda por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda, modificación o documento complementario que pueda emitir el Contratante (CAF), ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes,

deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Las modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

6.2.3 Presentación propuesta

Las propuestas deberán enviarse en formato digital vía correo electrónico 19/01/2026 hasta las 16:59 de Montevideo, Uruguay de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: honduras_ppsa@caf.com

La propuesta estará compuesta de tres (03) archivos separados:

1. “Propuesta Técnica”
2. “Propuesta Económica”
3. “Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)”

Los archivos electrónicos serán del tipo PDF y en lo posible no excederán en conjunto un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga, para la descarga de los enlaces no deberá ser necesario realizar ningún tipo de registro o inicio de sesión en la plataforma correspondiente, los archivos no deberán tener ningún tipo de cifrado o clave de acceso, los enlaces de descarga deberán tener una vigencia de al menos 14 días calendario, el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá ser considerado causal de descalificación de la oferta. En este último caso deberá intentar minimizar el tamaño de los archivos para no complicar su manipulación, no enviar en formato imagen o editable.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

6.2.4 Negociación

El Equipo de Evaluación y Selección (EES), invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la consultora invitada deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato del representante legal indicado en la propuesta.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el EES podrá negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El EES podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal.

Si el proveedor favorecido no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de proveedor favorecido, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

6.3 Información solicitada y forma de evaluación

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada ítem deberá ser identificado según el número asignado. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta “N/A”.

6.3.1 Propuesta Técnica (Ver punto 7 “Forma de evaluación” y 9 “Formularios”)

La consultora deberá presentar su propuesta técnica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. Incluya una breve historia de la empresa.
- ii. Describa brevemente la estructura organizacional y la gerencia.
- iii. Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- iv. Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- v. El proveedor deberá incluir una carta de declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los SDP (TEC-1 en el punto 9 “Formularios”).
- vi. El proveedor deberá incluir el formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2 en el punto 9 “Formularios”).
- vii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- viii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ix. El proveedor deberá incluir el formulario de la composición del equipo y asignaciones (TEC-3 en el punto 9 “Formularios”).
- x. El proveedor deberá incluir el formulario referente al personal clave (TEC-4 en el punto 9 “Formularios”).
- xi. El proveedor deberá incluir el formulario referente al enfoque (TEC-5 en el punto 9 “Formularios”).

Para Aquellos proveedores que se constituyen como única empresa temporal con el propósito de realizar una obra o prestar un servicio determinado para CAF (Uniones Temporales o Consorcios), deben realizarlo formalmente de acuerdo con las regulaciones del país de origen de la unión o consorcio, además deben presentar una carta de intención de constituirse como tal en caso de ser adjudicados. Esta carta debe identificar claramente los siguientes aspectos:

- i. Integrantes del consorcio.
- ii. Porcentajes de participación, condiciones y obligaciones de cada integrante.
- iii. Domicilio en el cual pretenden constituir el consorcio.
- iv. Representante legal del consorcio.

Para estos efectos, y en caso de ser adjudicados como consorcio, el documento de constitución debe contener al menos lo siguiente:

- A. Condiciones de la participación de cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio.
- B. Receptor de los honorarios.
- C. La identificación de los integrantes del consorcio.
- D. La designación del representante común del consorcio. Dicho representante debe tener facultades para actuar en nombre y representación del consorcio, en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con poderes suficientes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven de este.
- E. El domicilio común del consorcio.
- F. Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, considerando aspectos de la ejecución del servicio: administrativos, económicos, financieros, entre otros.
- G. El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes.
- H. Los integrantes del consorcio deben estar debidamente registrados en el sistema de CAF, para estos fines.

6.3.2 Propuesta Económica

La consultora deberá presentar su propuesta económica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto total del presupuesto (FIN-1 en el punto 9 “Formularios”).
- ii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto de las tareas (FIN-2 en el punto 9 “Formularios”).

6.3.3 Anexos

De considerarlo necesario el consultor podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

6.3.4 Mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 150 días corridos contados a partir de la fecha que se comunica el proveedor favorecido.

7 FORMA DE EVALUACIÓN

7.1 Técnica

En caso de subcontratarse la elaboración de estudios especializados, se evaluará la experiencia y personal de la empresa que éste subcontrate para esas labores, de ser éste el caso, cumpliendo para ello con los requisitos y disposiciones contenidas en este documento.

Para que un Ofertante pueda pasar a la etapa de evaluación económica, será preciso que el Oferente cumpla con los requisitos solicitados en la evaluación Técnica. Caso contrario, la oferta será descalificada.

Deberá considerar los aspectos evaluados mencionados en todo el documento, no necesariamente en un apartado específico.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación:

Tabla 3 Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo
a) Capacidad técnica de la firma consultora	30
b) Experiencia del personal clave propuesto	40
c) Metodología de elaboración del Estudio de Factibilidad	30
Total	100

El Oferente que no alcance el puntaje mínimo de 70 puntos en esta etapa de evaluación no pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica.

7.1.1. Capacidad técnica de la firma consultora (30 puntos):

Este punto se refiere a la experiencia específica en estudios de factibilidad y/o diseños de proyectos similares de la firma consultora, el cálculo y evaluación se realizará en base a la siguiente tabla:

Tabla 4: Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora

CAPACIDAD GENERAL		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
Mínimo de 3*	≥ 325.000 USD estudios de proyectos de infraestructura.	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 3) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
Mínimo de 2*	<u>Estudios prefactibilidad y/o de factibilidad y/o de diseño final</u> de proyectos relacionados a conducciones para riego.	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 2) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Número de Contratos de diseño final con:	Caudal	Se otorgarán
Para canales o tuberías	Mayor o igual 0,2 m ³ /s y/o con una longitud mínima de 2 km	2 puntos por cada contrato con un máximo de 8.
Valor agregado		Se otorgarán

Por cada contrato de la <u>capacidad general</u> que cumpla con los requisitos antes descritos y que hayan sido ejecutados en Latinoamérica y el Caribe, se asignará 1 punto extra hasta un máximo de 6 puntos.	6 puntos máximos

(*) Se entenderá por **PROYECTOS SIMILARES**: Estudios de factibilidad y/o Preinversión y/o diseños con montos de contrato de USD 325,000.00

Nota 1: En el caso de los contratos presentados y que han sido ejecutados bajo el esquema de consorcio o uniones temporales, para ser evaluados deberá certificar una participación mínima del 30%.

Nota 2: En el caso de propuestas que se presenten bajo el esquema de consorcio o uniones temporales de empresas, los puntos con los cuales se califiquen las capacidades técnicas no podrán estar asignados en más del 60% a uno de los accionista o socios.

Se deberá adjuntar información sobre el objeto, tareas realizadas (esto incluye información específica que permita calificar en base a los criterios de evaluación de la tabla 11), monto del contrato, fecha de inicio y final, el contrato o una carta aval que lo valide, e información específica del cliente (incluyendo la persona de contacto por parte del cliente) y plazo de ejecución. Consultora que no brinde la información solicitada respecto a los criterios de calificación indicados en el cuadro de arriba, podrá ser descalificada.

Nota 3: El proponente deberá presentar la documentación que certifique su capacidad legal y financiera, que consistirá, como mínimo, del registro de su constitución legal y sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años.

La consultora no deberá estar comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por los reglamentos de los organismos multilaterales.

Se debe presentar esta información siguiendo lo estipulado en los formularios del punto 9 como referencia.

7.1.2. Personal clave (40 puntos)

En el caso de consorcio o uniones temporales de empresas, el puntaje en la evaluación de los perfiles del personal clave no podrá estar asociado solo a una de ellas, caso contrario la calificación no podrá ser mayor al 80% del puntaje total.

El personal para la realización de los trabajos previstos debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), personal clave a ser evaluado, según el siguiente detalle:

- Director de los servicios de consultoría (10 puntos).
- Especialista en hidrología con experiencia en diseño de obras de fuente de agua para riego (8 puntos).
- Ingeniero Agrónomo (8 puntos).
- Ingeniero hidráulico con experiencia en diseño de sistemas de canales (8 puntos).
- Ingeniero Socio - ambiental (6 puntos).

Adicionalmente, se deberá contar con un equipo de apoyo conformado por:

- Ingeniero en geología
- Topógrafo

- iii. Ingeniero estructural
- iv. Especialista en impactos sociales de obras de infraestructura.
- v. Economista o especialista en ingeniería económica.
- vi. Analista de costos

Este personal de apoyo no será evaluado, pero se requiere presentación de sus perfiles según los formularios del punto 9.

La evaluación del equipo técnico propuesto se realizará según los siguientes criterios:

7.1.2.1. Director de los servicios de consultoría (10 puntos)

7.1.2.1.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional de las ramas de la Ingeniería, Economía, Arquitectura, o afines, con un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

15 a 20 años = 0,5 puntos

21 a 25 años = 1,0 puntos

Mayor a 25 años = 1,5 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.1.2. Experiencia específica (8 puntos)

Experiencia de trabajos como director o en el gerenciamiento de estudios de factibilidad y/o diseño final de canal (conducción de agua) de un caudal mayor o igual 0,2 m³/s. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada proyecto específico para riego hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

7.1.2.2. Especialista en Hidrología (8 puntos)

7.1.2.2.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional de la rama de ingeniería con una especialización o maestría en hidrología, y con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción con el tema de hidrología en proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y generación hidroeléctrica). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 10 años = 0,5 puntos

10 a 15 años = 1,0 puntos

Mayor a 15 años = 1,5 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.2.2. Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia como hidrólogo relacionado a estudios de factibilidad y/o diseño final de obras de captación de agua para servicios de dotación de agua de riego, potable u otras de un caudal mayor o igual 0,3 m³/s.

Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada proyecto específico presentado, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

7.1.2.3. Ingeniero Agrónomo (8 puntos)

7.1.2.3.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional como Ingeniero agrónomo o ingeniero agrícola, con un mínimo de 10 años de experiencia con enfoque en el desarrollo de estudios suelos, manejo de cultivos y sistemas de riego en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura para riego. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 10 años = 0,5 puntos

10 a 12 años = 1,0 puntos

Mayor a 12 años = 1,5 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.3.2. Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia de trabajos como agrónomo o ingeniero agrícola en manejo de cultivos bajo sistemas de riego (incluyendo actividades que muestren el buen entendimiento de la relación agua, suelo, planta) en el desarrollo de estudios de factibilidad y/o diseño final para canal de riego en un área irrigada mayor a 250 ha. Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

7.1.2.4. Ingeniero hidráulico (8 puntos)

7.1.2.4.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional de la rama de ingeniería con una especialización o maestría en Hidráulica o ingeniería de Riego, y con un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción con el tema de hidráulica en proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 10 años = 0,5 puntos

10 a 12 años = 1,0 puntos

Mayor a 12 años = 1,5 puntos

Se otorgará 0,5 (cero coma cinco) puntos adicionales si el ingeniero civil tiene una especialización o maestría en hidráulica o Ingeniería de Riego.

7.1.2.4.2. Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia de trabajos como ingeniero civil participando en estudios de factibilidad y/o diseño final de canal para riego de un caudal mayor o igual 0,2 m³/s. Se otorgarán 1,5 (uno coma cinco) puntos por cada proyecto específico presentado, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

7.1.2.5. Ingeniero Socio – ambiental (6 puntos)

7.1.2.5.1. Experiencia general (2 puntos)

Se requerirá profesional en ingeniería ambiental, o ciencias sociales con maestría en ingeniería Ambiental, con un mínimo de 7 años de experiencia con enfoque en el desarrollo de estudios socio - ambientales en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 10 años = 0,5 puntos

10 a 12 años = 1,0 puntos

Mayor a 12 años = 1,5 puntos

De contar con grado de maestría vinculada a la gestión de proyectos se asignará un adicional de 0,5 puntos.

7.1.2.5.2. Experiencia específica (4 puntos)

Experiencia de trabajos como ingeniero ambiental desarrollando en estudios de factibilidad y/o diseño final de canal para sistemas de riego. Se otorgarán 1 (un) punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 4 (puntos) puntos.

7.1.3. Enfoque (30 puntos)

La tabla 5 muestra la descripción del criterio de evaluación para el desarrollo del plan de trabajo.

Tabla 5: Criterios de evaluación para el enfoque o plan de trabajo

PLAN DE TRABAJO		
Descripción	Puntos	Criterio de evaluación
La metodología deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, los pasos metodológicos para llevar a cabo las tareas y obtener los productos esperados, y explicar el grado de detalle de dichos productos. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que la firma consultora adoptaría para tratarlos. Deberá explicar las tareas innovadoras que empleará como parte de su metodología (como, por ejemplo: el uso de drones). La validez de la propuesta metodológica tendrá en cuenta el cumplimiento de las tareas indicadas en esta Solicitud de Propuesta (SDP) para los	15 puntos	La calificación se asignará de la siguiente manera: 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 15). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 5). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 2).

trabajos de hidrología, geología-geotecnia, hidráulica, ambiental, levantamientos topográficos, entre otros.		4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). Evaluated in function of the consistency, level of detail and degree of purification or innovation of the methodology in relation to: a) the objectives and tasks indicated in the terms of reference; b) if it exceeds what is provided in the terms of reference and the generalities and minimum specifications that must be fulfilled; and c) the measure in which the methodology proposed, the surveys, the analysis and processes and technological means associated, contribute in an innovative way to achieve a better efficacy in the execution of the tasks and to the quality or precision of the products.
Incorporar un cronograma que le permita alcanzar los productos y objetivos descritos en la SDP. El cronograma deberá resaltar las tareas principales del trabajo (incluyendo las visitas de campo). El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión del SDP, cumpliendo entre otros aspectos con las fechas de los informes o calendario de entregables. El cronograma de tareas se describirá y se ilustrará mediante un diagrama de flujo de Microsoft Project o herramienta de función similar, mostrando el inicio, duración y final de cada tarea relevante, los hitos de productos y resultados principales, y las acciones de toma de decisiones que se requieran de la entidad contratante a lo largo de la ejecución del estudio.	10 puntos	La calificación se asignará de la siguiente manera: 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 10). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 5). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 2). 4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). Evaluated in function of the consistency, level of detail and degree of purification or innovation of the methodology in relation to: a) the objectives and tasks indicated in the terms of reference; b) if it exceeds what is provided in the terms of reference and the generalities and minimum specifications that must be fulfilled; and c) the measure in which the methodology proposed, the surveys, the analysis and processes and technological means associated, contribute in an innovative way to achieve a better efficacy in the execution of the tasks and to the quality or precision of the products.

		asociados, aportan de manera innovadora a lograr una mejor eficacia en la ejecución de las tareas y a la calidad o precisión de los productos.
Dimensionamiento y dotación y despliegue oportuno de los recursos humanos y equipamiento , describiendo las herramientas y equipos de trabajos o los materiales empleados (incluyendo los programas que se utilizarán) y las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo técnico, presentando su estructura organizacional. Adicionalmente, el consultor deberá proponer la estructura y composición de su equipo, detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.	5 puntos	La calificación se asignará de la siguiente manera: 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 5). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 3). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 2). 4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). Evaluated in function of the consistency, level of detail and degree of purification or innovation of the methodology in relation to: a) the objectives and tasks indicated in the terms of reference; b) if it exceeds what is provided in the terms of reference and the generalities and minimum specifications that must be fulfilled; and c) the measure in which the methodology proposed, the surveys, the analysis and processes and technological means associated, contribute in an innovative way to achieve a better efficacy in the execution of the tasks and to the quality or precision of the products.

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

7.2. Económica

La fórmula para determinar los puntajes de las ofertas económicas es la siguiente:

$Pe = 100 \times Fm / F$, donde Pe es el puntaje de la oferta económica evaluada, Fm es el precio más bajo de todas las ofertas y F el precio de la propuesta en cuestión siendo evaluada.

Las ofertas que no sobrepasen la disponibilidad presupuestaria podrán ser consideradas para la adjudicación.

7.3. Terminación de orden según puntaje de las evaluaciones

La Oferta Técnica tendrá un puntaje ponderado mínimo de ochenta (80.00) puntos, definido como:

$$T = \text{Puntaje de Oferta Técnica} \times 0.80$$

El total de puntos obtenido por el participante se multiplicará por 0.80 para obtener el puntaje a sumar con Q, que representa el puntaje de la oferta económica.

La oferta económica se evaluará considerando la oferta más baja a la que se le asignará el puntaje máximo de veinte (20.00) puntos. Para las demás ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Q = (P_m/P_i) \times 100 \times 0.20, \text{ donde:}$$

P_m = precio de la Oferta más baja.

P_i = precio de las Ofertas que superaron el puntaje mínimo de la Oferta Técnica.

Se adjudicará a la empresa que obtenga el mayor puntaje total dado por $PT = T + Q$. El monto de la oferta económica adjudicada deberá estar dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

Si en la convocatoria se presentara un solo Ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviera dentro de la disponibilidad presupuestaria y acorde con los precios del mercado, se adjudicará a este la contratación de que se trate. En el caso de que ninguno cumpliera con los requisitos establecidos, se procederá a declararla desierta.

7.4. Aclaraciones de la propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante cualquier momento durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

8. ESCALAMIENTO O DENUNCIAS

En caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, podrá realizarlo a través del Comité de Ética mediante el correo electrónico: cdeetica@caf.com o a través del Comité de Prevención de Prácticas Prohibidas correo electrónico cppp@caf.com, conforme se establece en www.caf.com.

9. Formularios

9.1. FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]
Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta económica.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección, y en caso de resultar como proveedor favorecido, en la ejecución dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____
Nombre y cargo del signatario: _____
Nombre de la firma: _____
Dirección: _____

9.2. Formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2)

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo (resaltando los criterios de evaluación de la tabla 4). Adjuntar:

- i. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.

Nombre del contrato:	Valor del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses)
Nombre del Contratante y de la persona de contacto:	En el caso de consorcio, indicar el valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Dirección y correo electrónico:	Caudal, en metros cúbicos por segundo, del canal trabajado
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Longitud, en kilómetros, de canal trabajado
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, además de detallar el porcentaje de participación de cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo general (resaltar lo indicado en la tabla 4):	
Descripción de los servicios (Proyectos Nuevos/ Remodelaciones integrales/ Actualizaciones/ Rehabilitaciones) efectivamente realizados por la firma en el contrato de referencia, debiendo mencionar exactamente los parámetros siguientes cuando corresponda: Cantidad de redes (km): Población beneficiada (habitantes): Caudal de la PTAR (m³/s):	

Nombre de la firma: _____

Nota 4: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre de cada contrato presentado y en las columnas describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 4 “Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora”.

9.3. Composición del equipo y asignaciones de responsabilidades (TEC- 3)

Nombre del personal	Área de Especialidad	Cargo propuesto	Tarea asignada	Horas propuestas	
				Oficina	Campo

9.4. Formulario sobre el personal propuesto (TEC-4)

El formulario del personal va para cada una del personal clave especificado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Adicionalmente, este formulario deberá estar acompañado por el Curriculum Vitae del personal

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. Nombre de la firma: [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]:

3. Nombre del individuo: [*inserte el nombre completo*]:

4. Fecha de nacimiento: _____ **Nacionalidad:** _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [*Indicar otros estudios significativos graduados o de especialización, además de dónde y cuándo obtuvo la educación*]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]:

9. Historia de Trabajo [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase la información siguiente)*]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Historia de trabajo

a. Nombres y detalles de los proyectos que ha realizado que mejor demuestran la experiencia general [*Entre todos los proyectos (puede incluir contratos o carta aval), las tareas realizadas tomando en consideración el caudal y longitud detallada en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”, fechas, lugar y el número total de proyectos obtenidos en base a lo solicitado en la tabla 5)*]

Nombre del proyecto: _____

Año (de comienzo y final): _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto (adicionar caudal y/o longitud): _____

Tareas desempeñadas: _____

Número total de proyectos considerando lo solicitado: _____

b. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado (la consultora que lo avala): _____

Nombre la consultora que lo avala: _____

Nota: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre del personal incluyendo el nombre de cada proyecto presentado y en las columnas se describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”.

9.5. Formulario sobre el enfoque (TEC-5)

El consultor desarrollará un plan de trabajo siguiendo lo indicado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Se le sugiere que presente su plan de trabajo con un máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas, dividida en las tres partes siguientes:

- a) Metodología
- b) Cronograma
- c) Dimensionamiento de los recursos humanos y materiales, organización y dotación de personal
- d) Criterios de pre diseño y programas informáticos a utilizar

9.6. Formulario sobre el monto total de la propuesta económica (FIN-1)

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato² y deberá estar en moneda de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada del Representante: [nombre completo e iniciales]: _____
Nombre y cargo del Representante: _____
Dirección y correo electrónico: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

9.7. Formulario sobre el monto de las actividades (FIN-2)

Grupo de Tareas: ² 	Descripción: ³
9.1.1.1.1.1.1.1. Componente del Costo	Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración	Monto ¹
Otros gastos	
Subtotal	

¹ El Formulario FIN-2 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-2 separado para cada grupo de tareas. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-2 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta económica indicado en el Formulario FIN-1.

² El nombre de las tareas deberá ser aquellas consideradas en el Formulario TEC-5.

³ Se espera una breve descripción de las tareas cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.

10. ANEXOS

Plano de ubicación de las áreas a beneficiar.

Matriz de información por parcelas.